



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia COVIELLO, Pedro José Jorge" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez de la Sala I Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Pedro José Jorge Coviello, solicita se le conceda licencia para asistir como conferenciante a las Jornadas de Derecho Administrativo, organizadas por el Gobierno de la Provincia y del Colegio de Abogados local, a realizarse en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 29 y 30 de marzo del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION